

Calificación Inicial
Emisión de Obligaciones

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.

Calificación

Instrumento	Calificación
Bonos Largo Plazo	AA

Perspectiva: Estable

Definición de Calificación:

“Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen una muy buena capacidad del pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.”

La calificación otorgada pertenece a una escala local, la cual indica el riesgo de crédito relativo dentro del mercado ecuatoriano, y por lo tanto no incorpora el riesgo de convertibilidad y transferencia; incorpora los riesgos del entorno económico y riesgo sistémico.

Resumen Financiero

En millones USD	mar-22	dic-22	mar-23
Activos	1,312	1,449	1,468
Patrimonio	167	183	189
Resultados	1.8	8.87	3.10
ROE (%)	4.32%	5.12%	6.66%
ROA (%)	0.55%	0.65%	0.85%

Contactos:

Patricio Baus
(593) 995 652 706
pbaus@bwratings.com

Valeria Amaya
(593) 992 636 109
vamaya@bwratings.com

Patricia Pinto
(593) 995 650 282
ppinto@bwratings.com

Fundamento de la Calificación

El Comité de Calificación de BankWatch Ratings decidió otorgar la calificación de AA con perspectiva estable, a la Emisión de Obligaciones Largo Plazo Bono Social de Diversidad e Inclusión de Jardín Azuayo. La calificación otorgada refleja nuestra opinión en cuanto a la capacidad de pago en los términos y condiciones establecidas de la emisión y demás compromisos financieros de la institución. Nuestro criterio sobre el riesgo de largo plazo de la Cooperativa se fundamenta en los indicadores de solidez, morosidad y cobertura de provisiones que se mantienen en una posición favorable en comparación a los indicadores del sistema de cooperativas del segmento 1.

Posicionamiento sólido en el tiempo con gobierno corporativo estable. Cooperativa Jardín Azuayo es una institución de larga trayectoria que mantiene su posición entre las cooperativas más grandes del país. La institución está bien posicionada en el segmento consumo y microcrédito y es reconocida dentro del sistema en el que compete por PYMES y pequeños negocios, especialmente en la región austral de la Sierra. Su gobierno corporativo es conservador y con experiencia en el negocio.

Mejores niveles de rentabilidad. Los niveles de rentabilidad crecen en relación con 2022, como resultado de una mayor colocación de cartera y costos financieros controlados en sus captaciones. La cooperativa mantiene una gestión operativa positiva y utilidades recurrentes, que le permiten cubrir sus gastos operativos y deterioro de activos productivos.

Calidad de cartera con riesgos controlados. Los indicadores de morosidad de la cooperativa se ubican por debajo de la media de su Segmento. Se observa que el nivel de morosidad incrementa tanto a nivel segmento como en la cooperativa frente al mismo periodo del año anterior, esto es producto del cambio en la normativa referente al paso de la cartera de crédito a vencido, que dio como resultado una reducción en las coberturas de provisiones, que sin embargo continúan siendo suficientes y comparan favorablemente en relación con indicador del sistema.

Niveles de liquidez se reducen, pero se mitiga por una baja concentración. Los principales indicadores de liquidez de la Cooperativa Jardín Azuayo se reducen de manera trimestral e interanual, esto debido a una mayor colocación de cartera. Sin embargo, mantiene una posición holgada de liquidez frente a la volatilidad de sus depósitos y maneja un fondeo diversificado. La concentración en los 25 mayores depositantes disminuye de manera interanual, mostrando mayor diversificación en su fondeo. Por su parte, se evidencia dos bandas de posición de liquidez en riesgo en el escenario contractual. Sin embargo, estas no están presentes en el escenario esperado y dinámico. Las proyecciones, de la cooperativa muestran una tendencia creciente en su liquidez a partir del segundo trimestre del 2023.

Niveles de solvencia patrimonial adecuados. El sostenimiento de sus activos ha sido acompañado por incrementos en el aporte de socios y reinversión de las utilidades, fortaleciendo los niveles de capitalización. La constitución de nuevas provisiones y los resultados generados influyen positivamente en el capital libre. El indicador de capital libre en relación con sus activos productivos se mantiene en niveles estables y compara positivamente con el Segmento 1, mostrando una buena capacidad para soportar deterioros aún no evidenciados en sus activos productivos.



AMBIENTE OPERATIVO

La descripción del ambiente operativo se encuentra en el Anexo.1

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

CLASE	A	B
MONTO	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
PLAZO	1440 DÍAS	1440 DÍAS
TASA DE INTERÉS	La tasa de interés de las Obligaciones de cada clase podrá ser fija o variable según lo defina el Emisor previo a la emisión de cada clase correspondiente, y será calculada de la siguiente manera: Tasa Fija: igual a la sumatoria de (i) la tasa swap fija cotizada en el mercado de swaps con relación a la tasa SOFR por el monto de la emisión, determinada el segundo día hábil para Valores del Gobierno Federal de los Estados Unidos previo a la fecha de emisión de cada clase, más (ii) un margen del 4.75% Tasa Variable: igual a la sumatoria de (i) SOFR a término para un plazo de 6 meses. Determinada el segundo día hábil para Valores del Gobierno Federal de los Estados Unidos previo al inicio de cada período de interés, más (ii) un margen del 4.75%	
PAGO DE INTERÉS	El primer pago de interés será realizado una vez transcurridos 360 días desde la fecha de la emisión de cada clase. Los siguientes pagos de interés serán realizados cada 180 días, es decir de manera semestral.	
PAGO CAPITAL	La amortización del capital se efectuará en 7 cuotas consecutivas, cada 180 días, es decir a manera semestral, una vez transcurrido un período de gracias de 360 días desde la fecha de emisión de cada clase	
TIPO DE GARANTÍA	General en los términos de la Ley de Mercado de Valores	

La Fecha de emisión de las obligaciones de cada clase será aquella en que estas sean negociadas por primera vez en forma primaria, por lo que la clase A y clase B podrán tener distintas fechas de emisión.

La amortización del capital de las Obligaciones se realizará de la siguiente forma: (i) la amortización del capital de la Clase A se efectuará en 7 cuotas consecutivas, cada 180 días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia de trescientos sesenta (360) días (12 meses); (ii) la amortización del capital de la Clase B se efectuará en 7 cuotas consecutivas, cada 180 días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia 360 días (12 meses); en ambos casos conforme se indique en la tabla de amortización que consta en el Anexo C del presente instrumento, que incluyen, entre otros: (i) plazo (días); (ii) monto y porcentaje de capital a pagar; y, (iii) monto y porcentaje de capital remanente.

Los recursos generados por la emisión de Obligaciones serán utilizados exclusivamente para el financiamiento de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles localizados en la República del Ecuador, de conformidad con la Ley Aplicable, el presente Contrato de Emisión, el Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión, y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas.

Subpréstamo elegible significa cualquier préstamo financiado con los recursos generados por la emisión de las Obligaciones que el Emisor conceda a cualquier Subprestatario Elegible para financiar

Microempresas y PYMES de conformidad con el Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión, y que sea documentado mediante un contrato que contenga términos y condiciones que permitan al Emisor cumplir con los requerimientos del presente Contrato.

Subprestatario elegible significa una Persona que cumple con los criterios establecidos por el Emisor en el Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión para sus operaciones de sub-préstamos a Microempresas y PYMES, y a quien el Emisor otorga un Subpréstamo Elegible.

Cartera Objetivo: De acuerdo con los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales (“PBS”), publicados por ICMA (“*International Capital Market Association*”)¹, los fondos procedentes de la emisión del Bono Social se destinarán a financiar la cartera social de la Cooperativa Jardín Azuayo enfocada en microempresas y pequeñas y medianas empresas (“PYMES”) lideradas por y/o propiedad de migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos y/o personas con bajo nivel de educación, en línea con las siguientes definiciones:

a) Tipo de empresas

- **Microempresa:** Se define como microempresa a una persona natural o jurídica con actividad económica y ventas anuales provenientes de dicha actividad iguales o menores a USD100.000. Basado en la segmentación interna de la Cooperativa Jardín Azuayo, son elegibles los créditos que pertenecen a los siguientes segmentos:

Cuenta Contable	Destino
Microcrédito	Fusiones ²
	Pesca
	Agricultura
	Ganadería
	Financiamiento
Consumo	Microcrédito
	Agricultura
	Ganadería
	Microcrédito

- **PYME:** Se define como PYME a una persona natural o jurídica con actividad económica y ventas anuales provenientes de dicha actividad mayores a USD100.000 y hasta USD1.000.000. Basado en la segmentación interna de la Cooperativa Jardín Azuayo, son

absorción es cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo, manteniendo su personalidad jurídica, adquiriendo a título universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas.

¹ <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/social-bond-principles-sbp/>

² Según la NORMA DE FUSIÓN ORDINARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR el proceso de fusión por



elegibles los créditos que pertenecen al segmento Productivo PYMEs.

Los créditos a las microempresas y las PYMEs deben destinarse exclusivamente a fines productivos del negocio como pueden ser el capital de trabajo, la adquisición de activos fijos o el mejoramiento de locales.

b) Poblaciones objetivo (beneficio social)

El impacto social de esta transacción consiste en aumentar el acceso a financiamiento para microempresas o PYMEs lideradas por y/o propiedad de personas que pertenecen a una o varias de las siguientes poblaciones desatendidas por o excluidas del sistema financiero tradicional.

- **Migrantes:** personas nacionales de países de América Latina y el Caribe que hayan emigrado a Ecuador y que cumplan con los requerimientos y documentación solicitada por la Cooperativa Jardín Azuayo, en apego a la normativa vigente, para obtener una cuenta de ahorros o productos de crédito.
- **Indígenas:** personas que se identifican como indígenas en el cuestionario de identificación etnográfica³ que se incluirá en la solicitud de crédito.
- **Mujeres**
- **Bajos ingresos:** personas con ingresos mensuales per cápita familiar⁴ menores al ingreso nacional promedio. Según el *Economist Intelligence Unit*, el Producto Interno Bruto per cápita fue de USD5.670,20 en el 2020, es decir USD472,52 por mes.
- **Bajo nivel de educación:** personas sin estudios o con un máximo nivel de educación de primaria o secundaria incompleta.

La asignación a estas poblaciones se basará en la información proporcionada en la solicitud de crédito/ el formulario de vinculación de socios.

c) Propiedad/Liderazgo

En el caso de **personas naturales**, la Cooperativa Jardín Azuayo confirmará que las personas actúen como principales líderes y propietarios/as de la empresa a través del análisis cualitativo que realiza el Asesor

Cooperativo en su entrevista y/o visita de evaluación, donde se comprueba la veracidad de la información mediante la firma del socio en la solicitud de crédito.

En el caso de **personas jurídicas**, la propiedad y/o el liderazgo se determinará con base en los siguientes criterios:

- **Propiedad:** $\geq 51\%$ propiedad de un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación
- **Liderazgo:** $\geq 20\%$ propiedad de un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación; y tiene \geq un/una migrante(s), indígena(s), mujer(es), persona(s) con bajos ingresos, o persona(s) con bajo nivel de educación como gerente o subgerente (o su equivalente); y en caso exista una junta directiva, $\geq 30\%$ estaría compuesta por migrantes, indígenas, mujeres, personas con bajos ingresos, o personas con bajo nivel de educación.

Cooperativa Jardín Azuayo procurará que al menos el 40% del uso de recursos del financiamiento se canalice a créditos destinados a MIPYMEs lideras por y/o propiedad de mujeres.

Rescates anticipados

El Emisor podrá efectuar rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el Emisor y los Obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores. El Emisor también podrá realizar rescates anticipados mediante ofertas de adquisición que efectúe a través de la Bolsa de Valores. A tal efecto, el Emisor publicará un aviso del rescate anticipado por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores. También notificará en forma simultánea con dicho aviso al Representante de los Obligacionistas y al DCV-BCE. El rescate anticipado tendrá lugar dentro de los 10 Días Hábiles de publicado dicho aviso, y los Obligacionistas tendrán un término máximo de 10 Días Hábiles para aceptar o rechazar las ofertas de compra correspondientes.

³ El cuestionario censal del INEC incluye la siguiente pregunta: “¿Como se identifica según su cultura y costumbres? (1) Indígena, (2) Afroecuatoriano/a; (3) Negro/a; (4) Mulato/a; (5) Montubio/a; (6) Mestizo/a; (7) Blanco/a; (8) Otro/a.”

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Poblacion_y_demo/Cuestionario_censal/cuestionario_censal.pdf

⁴ Ingresos corrientes disponibles del hogar dividida proporcionalmente por el número de miembros de la familia. *Instituto nacional de estadística y censos (“INEC”).*



Las Obligaciones se rescatarán a un valor equivalente a (i) el monto del capital insoluto, *más* (ii) los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriera en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), *más* (iii) una prima equivalente al 2% del monto de capital rescatado. Las obligaciones dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de su rescate anticipado, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.

Las Obligaciones que fueren readquiridas por el Emisor, no podrán ser colocadas nuevamente en el mercado.

Redención Anticipada

Luego de transcurridos 360 días (12 meses) a partir de la Fecha de Emisión de la Clase A o de la Clase B, el Emisor podrá redimir anticipadamente las Obligaciones Clase A o las Clase B, respectivamente, en circulación, parcialmente o en su totalidad, a un valor equivalente al monto del capital insoluto más los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe la redención anticipada de dichas Obligaciones, en fechas coincidentes con cualquier Fecha de Pago de Intereses de la respectiva Clase, notificando con al menos 30 Días Hábiles de anticipación al Representante de los Obligacionistas, siempre y cuando:

- a) No existan Eventos de Incumplimiento; y,
- b) Si así lo requiere el Representante de los Obligacionistas, antes de la fecha efectiva de redención anticipada, el Emisor deberá presentar todos los documentos que acrediten que cuenta con las Autorizaciones necesarias para efectuar dicha redención.

El monto mínimo de redención será de USD 3 millones; y, si es un monto superior, deberá ser en múltiplos de USD 1 millón. En caso de redención parcial, ésta se realizará por sorteo.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada las Obligaciones publicará un aviso de redención por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores, y en 2 periódicos de vasta circulación en el país por 3 Días Hábiles consecutivos y con no menos de 30 Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta, y notificará al DCV-BCE con al menos 30 Días Hábiles de anticipación. En dicho aviso y notificación se especificarán los términos, condiciones y proceso de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. Toda Obligación redimida dejará de devengar intereses desde la fecha de su redención anticipada, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.

En la fecha de la redención anticipada, el Emisor pagará a los Obligacionistas cuyas Obligaciones sean redimidas, en la Moneda de las Obligaciones, una prima equivalente al 2% del monto de capital redimido.

Eventos de incumplimiento

Una Minoría Calificada de los Obligacionistas de cada Clase, por intermedio del Representante de los Obligacionistas, y conforme a lo dispuesto en el Convenio de Representación de los Obligacionistas, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de las Obligaciones de dicha Clase en caso que ocurriera uno o más de los eventos que se detallan a continuación y, por lo tanto, el Emisor acepta que todas las obligaciones asumidas para con los Obligacionistas de dicha Clase en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en la fecha en la cual el Representante de los Obligacionistas realice la notificación respectiva con respecto a las Obligaciones de dicha Clase:

- (a) Incumplimiento en el Pago o Incumplimiento de las Obligaciones bajo los Documentos de la Emisión.
- (b) Incumplimiento en el Pago o Incumplimiento de las Obligaciones respecto a otra Deuda. (i) El Emisor no paga cualquier importe de, en virtud de o con respecto a cualquier Deuda (distinta a las Obligaciones), o no cumple con sus obligaciones cuando estas sean exigibles o como sea requerido bajo cualquier acuerdo con respecto al cual existe un saldo de Deuda pendiente de pago (distinta a las Obligaciones), y tal incumplimiento continúa luego del transcurso del período de gracia aplicable, o (ii) cualquier Deuda del Emisor (distinta a las Obligaciones) es acelerada, debe ser prepagada obligatoriamente o amortizada, o se vuelve exigible, antes de su fecha de vencimiento, o se exige el pago a la vista.
- (c) Falsedad en las Declaraciones. Cualquier declaración realizada por el Emisor en cualquiera de los Documentos de la Emisión o en cualquier otro documento entregado de conformidad con los mismos, era o es incorrecta o la misma inducía a error en cualquier aspecto significativo cuando fue realizada, o se estimó realizada.
- (d) Expropiación. Cualquier Autoridad: (i) condene, nacionalice, confisque, intervenga o de cualquier otra manera expropie o asuma el control de la totalidad o de una parte importante de las Propiedades del Emisor o de sus Derechos de Membresía, o inicie un procedimiento para la consecución de lo anterior; o (ii) tome cualquier acción que pueda causar la disolución del Emisor, o evitar que el Emisor pueda llevar a cabo la totalidad o una parte importante de sus negocios, o limite la habilidad del Emisor de cumplir las obligaciones



adquiridas en el Contrato de Emisión o bajo cualquier Documento de la Emisión.

(e) Evento de Insolvencia. Ocurra cualquier Evento de Insolvencia.

(f) Embargos; Sentencias. (i) Se imponga o ejecute un embargo u otra medida similar sobre cualesquiera de las Propiedades del Emisor, o (ii) se dicte una sentencia, orden o laudo arbitral definitivo o de última instancia y no sujeto a apelación, en contra el Emisor o cualquiera de sus Propiedades, y tal sentencia, orden o laudo arbitral es por un monto mayor al equivalente de USD 3 millones.

(g) Vigencia de Autorizaciones. Cualquier Autorización deje de estar vigente y de surtir plenamente sus efectos legales y no sea restablecida dentro de un periodo de veinte (20) días después de la pérdida de su vigencia.

(h) Efecto Material Adverso. Ocurra cualquier evento o exista cualquier circunstancia que los Obligacionistas determinen, a través del Representante de los Obligacionistas, ha tenido o se pueda esperar razonablemente que tenga, un Efecto Material Adverso.

(i) Abandono; Interrupción. El Emisor cese de llevar a cabo las actividades de su negocio por más de diez (10) días consecutivos.

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

Posicionamiento e imagen

La cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo fue constituida en 1996 en el cantón Paute, provincia del Azuay. La cooperativa tiene una trayectoria de más de 25 años en el mercado ecuatoriano, cuenta con una importante presencia a nivel nacional con mayor preponderancia en la región del Austro y reconocimiento en el Sistema cooperativo.

La matriz de la institución esta domiciliada en la ciudad de Cuenca y a diciembre 2022 la cooperativa opera mediante 69 agencias y ventanillas de atención distribuidas a lo largo de 21 provincias del país. También cuenta con 781 corresponsales no bancarios y 125 cajeros automáticos a nivel nacional.

La cooperativa cuenta con 1274 colaboradores, de los cuales el 3% tiene cargos administrativos. El personal conoce los objetivos, estrategias, manuales y políticas que rigen a la institución.

Jardín Azuayo, compite dentro del Segmento 1 conformado por cooperativas con activos superiores a USD 80MM. A la fecha de corte, el Segmento 1 se compone de 43 instituciones que en conjunto suman USD 20,091MM en activos y USD 14,794MM de cartera de crédito.

A marzo-2023, por el tamaño de sus activos y utilidad neta COAC Jardín Azuayo está en tercer lugar dentro su segmento, con una participación de 7.21% y 10.37% respectivamente.

Jardín Azuayo mantiene un posicionamiento estable por su tamaño de activos dentro del sistema en el que compite. Adicionalmente, por resultados generados la cooperativa ha ganado competitividad. La cooperativa se encuentra respaldada por su buena imagen corporativa, fidelidad de sus clientes, cobertura geográfica y una estrategia comercial de servicios financieros definida y que apunta a un crecimiento sostenido junto a sus socios y grupos de interés.

Modelo de negocios

El principal giro de negocios de la Institución es la colocación de cartera de créditos para microempresa y consumo. La actividad de intermediación financiera de la cooperativa es orientada a segmentos de clientes de bajos ingresos, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y productivo del país. La cooperativa mantiene convenios de asociación o servicios para la realización de ciertas actividades bancarias y operativas.

La principal fuente de fondeo de la institución son depósitos provenientes en su mayoría de otras instituciones del sector cooperativo y el fondeo mediante obligaciones con el sector financiero nacional, entidades financieras del exterior y organismos multilaterales que exigen a la institución alta calidad financiera.

Estructura de la Propiedad

La estructura patrimonial está sustentada por aportes patrimoniales de 680,402 socios, de los cuales el 62% participa activamente en la cooperativa, y que suman un capital social de USD 37.9MM.

Las participaciones se sustentan con certificados de aportación, los cuales son nominativos y transferibles entre socios y a favor de la cooperativa. Sin embargo, no puede redimir su capital social, así como tampoco puede compensar deuda con certificados de aportación por sumas que excedan el 5% del capital social.

La cooperativa también se capitaliza por cada crédito recibido donde el aporte es del 1.5% en reservas y 0.1% para certificados de aportación. La capitalización por transferencia de ahorros o depósitos debe ser autorizada formalmente por cada socio. Por otro lado, los socios, administradores y empleados no se pueden beneficiar de privilegios especiales.

La reserva legal, es un fondo no repartible que contribuye al capital social por el valor que exceda



en 50% del capital suscrito y pagado, y que también puede ser utilizado para solventar contingencias patrimoniales, a mar-2023 la reserva legal suma USD 117MM.

ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA

Calidad de la Administración

La plana gerencial muestra estabilidad y acumula varios años de experiencia dentro de la institución. Además, cuenta con conocimientos y capacidades profesionales y humanas para implementar las estrategias y cumplir con los objetivos de la institución.

Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo de la cooperativa está regido en primera instancia por la Asamblea de Representantes, seguido por el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y los diferentes comités y comisiones de apoyo.

La Asamblea de Representantes es el organismo de gobierno y principal autoridad, que mediante elecciones elige a los miembros del Consejo de Administración, que es el principal ente administrativo y cumple las funciones de un Directorio.

La directiva de la cooperativa, así como la plana gerencial está compuesta por personal capacitado que muestra experiencia en el desempeño de sus funciones, así como un alto nivel de compromiso con la institución.

Se destaca que la cooperativa cuenta con la Certificación de Buen Gobierno Corporativo de la Asociación Cooperativa Internacional (ACI) y que durante 2019 el Consejo de Administración aprobó la implementación del proyecto de Gobernanza e Inclusión financiera (GIF). Adicionalmente, en el año 2020 la Asamblea General de Representantes aprobó el Código de Buen Gobierno Cooperativo, mediante una construcción participativa de directivos y colaboradores de Jardín Azuayo.

Objetivos estratégicos - Implementación y Ejecución

Jardín Azuayo ha establecido el plan estratégico 2019-2023, cuya ejecución y monitoreo se realiza periódicamente a través de los órganos de control.

Dentro de los principales objetivos del plan estratégico está el fortalecer el sistema de gestión de talento humano, el Gobierno Corporativo, implementar sistemas de gestión de calidad y disponer de servicios financieros oportunos, accesibles e innovadores.

El Consejo de Administración ha aprobado la colocación de créditos sin garantías hasta por USD 10,000 y ha actualizado su Manual y condiciones de crédito.

PERFIL FINANCIERO - RIESGOS

Presentación de Cuentas

Los estados financieros, documentación, reportes e informes analizados son propiedad de Cooperativa Jardín Azuayo Ltda. Y responsabilidad de sus administradores.

Para el presente informe, se analizaron los estados financieros a marzo de 2023 e información cualitativa y cuantitativa con el mismo corte. Los estados financieros 2020 y 2021 que fueron auditados por BestPoint Cía. Ltda. Y 2022 que fueron auditados por Consultora Jiménez Espinosa, los auditores mencionados emitieron una opinión sin salvedades sobre la información analizada.

Rentabilidad y Gestión Operativa

A mar-2023, la utilidad neta del ejercicio de la Cooperativa Jardín Azuayo asciende a USD 3.1MM y registra un incremento de 74.55% en relación con el mismo periodo del 2022. El principal crecimiento se refleja en los ingresos por intereses (+30.4%), provenientes de la cartera que crece en 24.32% en comparación con el 2022, superior al crecimiento del Sistema Cooperativo (23.8%). Es importante mencionar que la Cooperativa depende en 90% de estos ingresos.

Los ingresos financieros y por servicios, son marginales y han tenido un incremento en este período por ingresos de utilidades financieras (+140.9%) gracias a los rendimientos por fideicomiso mercantil, igualmente en los ingresos por servicios del +24.6%.

La composición de los depósitos del público tiene una leve mejora en cuanto los depósitos a la vista crecen en mayor proporción que los de plazo, lo cual, sumado al crecimiento de cartera, ayuda a conseguir mayor margen de interés en 4pp comparado con marzo-2022. Por su parte, el costo de las obligaciones financieras no es representativo y prácticamente se mantiene. El margen de interés neto se sitúa en 59.43% (55.30% a mar-2022) y compara favorablemente con el indicador del Segmento 1 (51.81%).

Los factores mencionados se ven reflejados en la relación entre el margen bruto financiero y el promedio de activos productivos, a la fecha de corte los activos productivos generan un margen financiero promedio de 7.60%, que representa una mejor eficiencia que a mar-2022 (6.49%).

Los gastos operacionales presentan un crecimiento del 14.14% interanual. Este gasto está compuesto en un 42.35% por gastos y sueldos del personal, servicios varios 17.75%, impuestos contribuciones y multas 16.78%, otros gastos 14.64%, depreciaciones y amortizaciones 6.54% y honorarios 1.94%.

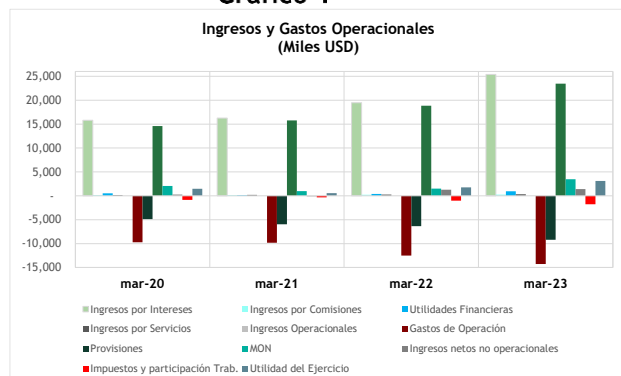


El gasto de provisiones registra un incremento del 45.03%, este aumento ha sido necesario para mantener las protecciones al riesgo de cartera asumido que va en paralelo con la mayor oferta de créditos. Además de cumplir con las provisiones genéricas obligatorias exigidas por el ente regulador.

El margen operativo neto (MON) históricamente ha sido positivo luego de cubrir los gastos operacionales, y de generar las provisiones necesarias para respaldar los activos en riesgo. A la fecha de corte el MON es de USD 3.5MM creciendo en 129% con relación a mar-2022, resultado del incremento de los ingresos operativos.

La cooperativa tiene niveles de eficiencia mejores a los del sistema dentro del cual compete, los gastos operativos absorben el 87.13% de los ingresos operativos, mientras que el Segmento 1 presenta un indicador de 96.62%. Al sensibilizar el indicador tomando en cuenta los gastos operativos sin provisiones, este indicador se reduce a 52.98% (54.08% sistema).

Gráfico 1



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

Los principales indicadores de rentabilidad netos sensibilizados ROE y ROA se ubican en 6.66% y 0.85% respectivamente. Por su parte, el promedio del sistema a la fecha de corte registra un desempeño inferior en estos indicadores (ROE: 4.85%; ROA: 0.59%).

Administración de Riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es llevada por la Dirección de Riesgos y a nivel estratégico intervienen el Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración, Comité de Administración integral de Riesgos, Gerencia y Gerente de Control Interno.

El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona mensualmente para monitorear riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional y estratégico. La filosofía de toma de riesgos está orientada en primer lugar a garantizar la liquidez suficiente para cubrir las necesidades de los depositantes, estableciendo límites que permitan

una gestión prudente de las negociaciones efectuadas por tesorería.

La última actualización del Manual de Administración de Riesgos fue realizada en abr-2023, incorporado como elemento relevante el Manual de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS y actualizaciones a los Manuales de Riesgo de liquidez y de Riesgo de Crédito incorporando nuevos límites de exposición, por otra parte el manual metodológico de crédito donde se define políticas generales de crédito y metodologías de crédito, y se incluyen ajustes al reglamento de crédito.

Con respecto al riesgo de crédito la cooperativa cuenta con una metodología de crédito definida técnicamente y que representa una herramienta clave en el proceso de concesión y recuperación de créditos; dentro de la metodología se aplica un modelo de precalificación incorporando un Credit Scoring para evaluar la posición crediticia de cada solicitante. Adicionalmente, el Manual de Riesgo de Crédito contiene un modelo de perdidas esperadas, en el cual se establece que el resultado de este modelo se confrontará contra el Patrimonio Técnico de la cooperativa, donde las perdidas esperadas de las categorías "D" y "E" no deben superar al 9% del Patrimonio Técnico.

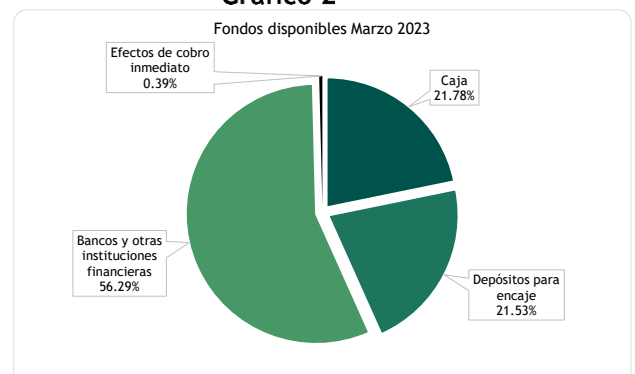
La cooperativa trabaja con el sistema de Idce Consulting BCA Transaction Monitor y con el sistema JASIT que es propio de la entidad.

Calidad de Activos - Riesgo de Crédito

Fondos Disponibles e Inversiones

Los fondos disponibles a mar-2023 suman USD 150.2MM, que corresponde al 9.56% del activo bruto y aportan con el 54.99% a los activos líquidos.

Gráfico 2



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

Los fondos disponibles cuentan con un adecuado nivel de diversificación y se encuentran depositados en 14 bancos privados, 21 cooperativas del Segmento 1, en BanEcuador y en Banco de Desarrollo, estas Instituciones mantienen calificaciones de riesgo públicas locales entre "BB+"



y “AAA”. Ninguno cuenta con una participación mayor al 30%.

A la fecha de corte los fondos disponibles se contraen de manera interanual en -17.96%. Estas reducciones en el saldo de fondos disponibles corresponden a la estrategia de mayor colocación con el público.

El portafolio de inversiones bruto decrece un 11.91% interanualmente y contabiliza USD 177.4MM. El 98.53% del portafolio corresponde a emisores financieros privados y un 1.47% al sector corporativo local.

La política interna de la cooperativa define que la calificación mínima de los títulos debe ser de “AA” si se tranzan en el mercado bursátil; sin embargo, las inversiones tienen calificación de riesgo local entre “BBB+” y “AAA+”. La administración ha señalado que en los casos de títulos con calificación menor a “AA” están dentro del límite del 20% por calificación de riesgo, este tipo de inversiones deben contar con una garantía de respaldo que cubre la inversión en caso de incumplimiento, y cuentan con aprobación del Comité Financiero.

El portafolio tiene una duración promedio de 84 días, lo que refleja liquidez. Adicionalmente, el portafolio cumple con los límites internos de concentración por sector, calificación, grupo y emisor establecidos en el Manual Financiero.

Calidad de Cartera

La cartera de crédito de la Cooperativa ha tenido un comportamiento con tendencia creciente, contabilizó USD 1.145MM a mar-2023 y registró un incremento interanual del 24.21%, mayor al registrado por el sistema Cooperativo (23.8%) debido a la apertura del aparato productivo que ha facilitado una mayor colocación de créditos. Es importante mencionar que la administración ha logrado este incremento crediticio enfocándose en sus principales nichos de negocio y zonas geográficas tradicionales.

La cartera de créditos es el principal activo de la cooperativa y tiene una participación del 72.93% de total del activo bruto y representa el 82.26% de los activos productivos. El informe de Auditoría Interna confirmó que a mar-2023, la cooperativa cumple con los límites de crédito establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

A nivel geográfico, la cartera muestra su mayor concentración en la provincia del Azuay con el 45.47%. A su vez, por sector económico está concentrado bajo en consumo con un 69.93%.

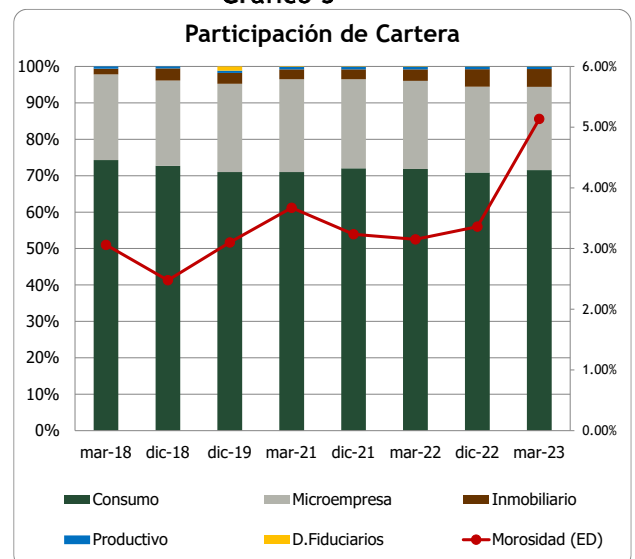
Los principales segmentos que componen la cartera de la cooperativa son consumo (71.55%) y microcréditos (22.86%), ambos segmentos representan el principal nicho de negocio de la

institución. La diferencia está conformada por créditos inmobiliarios (4.89%) y productivo (0.67%).

Cabe destacar la diversificación de la cartera, los 25 mayores deudores representan el 0.68% de la cartera bruta y contingentes (0.75% a mar-2022) y el 4.14% del patrimonio a ene-2023 (4.16% a mar-2022).

En lo que respecta a la calificación de la cartera, el 93.68% es considerada de riesgo normal (A1-A3), en el período anual anterior fue (95.11%), que si bien conserva buena calidad en la cartera, se percibe que si afectó el cambio de regulación de Par 60 a Par 30, en la contabilización de la cartera. Mientras que la cartera CDE se ubica en 4.25% a marzo-2023, 3.70% a marzo 2022.

Gráfico 3



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

La morosidad contable de la cartera se ubica en 5.14% y es inferior a la reportada por el Segmento 1 (5.96%). Al estresar el indicador de morosidad e incluir la cartera reestructurada a la cartera en riesgo, la morosidad de la institución aumenta a 6.18%, mientras que la cartera en riesgo más la reestructurada en el segmento 1 es de 6.70% al corte analizado.

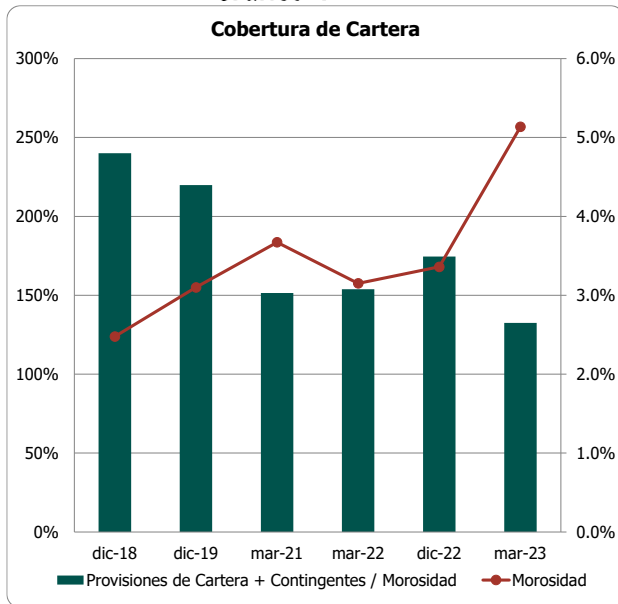
La cooperativa recurre al refinanciamiento para la recuperación de créditos, a la fecha de corte el saldo refinanciado es de USD 39.8MM y presenta una reducción en comparación con los USD 47.2MM mar-2022. A la fecha de corte la cooperativa ha castigado créditos por un monto de USD 1.5MM, que representan el 0.55% de la cartera bruta promedio.

Los segmentos que presentan mayores niveles de morosidad son la cartera de microcrédito y consumo que registran un indicador de 7.59% y 4.61% respectivamente, en parte su efecto se licua por el crecimiento de la cartera en el período.



Gráfico 4

Cobertura de Cartera



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

La cobertura con provisiones para la cartera en riesgo se reduce tanto a nivel trimestral como interanual. A la fecha de corte la cobertura es de 1.59 veces y está por encima del sistema (1.04 veces). Al estresar el indicador de cobertura e incluir la cartera reestructurada a la cartera en riesgo, esta baja a 1.32 veces.

La cobertura sufre un decrecimiento debido al cambio de normativa PAR 30 se espera que la Cooperativa, vuelva a tener la cobertura que mantenía en períodos anteriores que le daban mayor respaldo a su cartera. la cooperativa busca mitigar riesgos potenciales con los controles internos y de cobranza.

La cooperativa provisiona los porcentajes máximos por categoría definidos por el ente de control, incluso constituye una mayor cantidad de provisiones de la cartera con calificación A1, con la finalidad de cubrir posibles deterioros futuros de cartera y que las posibles pérdidas no afecten al patrimonio. Adicionalmente, en las provisiones se incluye la provisión voluntaria por USD 16.6MM de acuerdo con lo establecido por el ente de control, provisión no reversada por requerimiento normativo de USD 1.6MM y provisión genérica por tecnología crediticia por USD 10.5MM.

La provisión de cartera mar-2023 incluye la provisión genérica obligatoria determinada por la JPRM del Ecuador del 1% de los saldos de cartera de consumo y microcrédito y provisión genérica voluntaria.

Contingentes y Riesgos Legales

Cooperativa Jardín Azuayo Ltda. registra a mar-2023 cuentas contingentes acreedoras por USD 20.2MM, que corresponde principalmente al registro

contable de créditos aprobados no desembolsados de los cupos máximos de crédito rotativo y diferido que la cooperativa otorga. Estos cupos están sujetos a cláusulas de terminación por incumplimiento de pago, por lo que podría no darse los desembolsos a futuro.

Riesgo de Mercado

La administración financiera y tesorería de la institución realiza un monitoreo continuo con diferentes escenarios para determinar riesgos potenciales. Adicionalmente, el monitoreo de segunda línea lo realiza la Dirección de Riesgos.

Bajo el régimen de control de tasas que rige en el país, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales, y las instituciones financieras se han acercado paulatinamente hacia las máximas legales vigentes.

Según los reportes de riesgo de mercado la sensibilidad del margen financiero ante cambios de $\pm 1\%$ en las tasas de interés es de $\pm 2.73\%$, sensibilidad que se reduce en comparación con el último trimestre ($\pm 2.88\%$). Es importante mencionar que el riesgo de mercado podría incrementarse por nuevas colocaciones de cartera a mayor tasa y plazo.

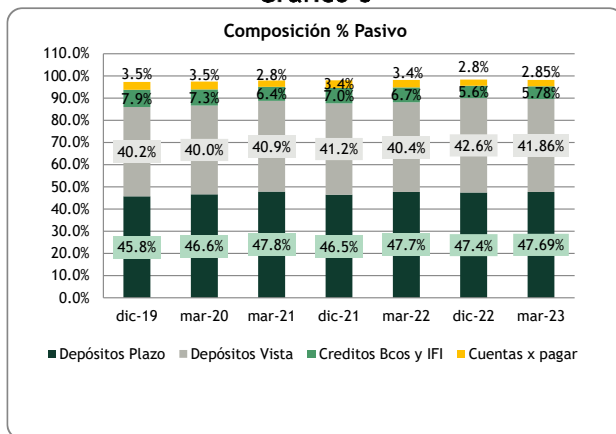
Además, en base a los reportes de sensibilidad enviados por la cooperativa, frente a una variación de $\pm 1\%$ en la tasa de interés de activos y pasivos sensibles, los recursos patrimoniales variarían en $\pm USD 19.4MM$, que representarían el 9.16% del patrimonio técnico constituido. La alta sensibilidad se genera porque la cartera que es el principal activo sensible tiene una duración modificada promedio de 680 días, mientras que los pasivos sensibles tienen una duración modificada promedio de 113 días.

Riesgo de Liquidez y Fondeo

La cooperativa ha flexibilizado su política de resguardo de la liquidez institucional que ha mantenido. Los principales indicadores de liquidez de la institución presentan contracción en su comparativa trimestral e interanual y se muestran inferiores a los reportados por el segmento 1 de cooperativas durante el mismo periodo de análisis.



Gráfico 5



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

La principal fuente de fondeo de la cooperativa son las obligaciones con el público, que conservan una tendencia creciente desde dic-2018, y ascienden a USD 1.16MM, que representa un crecimiento del 12.98% interanual, en contraste con la cartera que crece un 24.32%. En relación con el sistema, el aumento de las captaciones fue superior (15.76%) al reportado por el promedio de cooperativas durante el mismo periodo. Las obligaciones con el público representan el 90.82% del total de pasivos y se compone en su mayoría por depósitos a plazo en 52.51%, depósitos a la vista en 46.09% y depósitos restringidos en 1.39%.

Los depósitos a plazo suman USD 610MM y se incrementan un 11.75% en relación con mar-2022. El 98.05% de estos depósitos tienen un vencimiento inferior a los 360 días. La cooperativa muestra diversificación y menor concentración en sus captaciones con el público, los 25 mayores depositantes representan el 2.97% de las obligaciones con el público (4.77% a mar-2022) y el 16.04% (12.62% a mar-2022) de los activos líquidos.

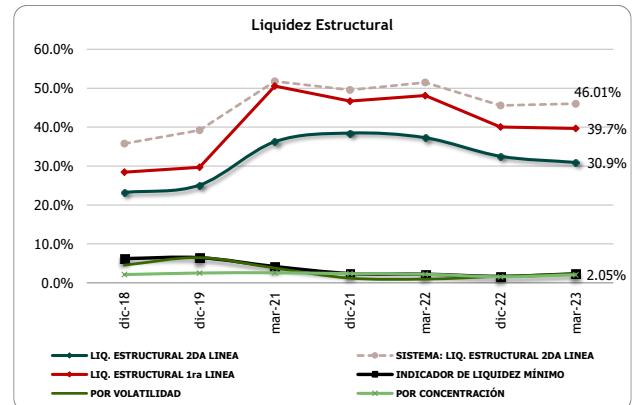
La cooperativa ha obtenido financiamiento con otras instituciones financieras del sector público (22.80%) e instituciones financieras del exterior y multilaterales (77.20%) como mecanismo de fondeo. Las obligaciones financieras representan el 5.78%; estas obligaciones financieras tienen un plazo promedio ponderado de 128 meses y una tasa de interés entre el 4.0% - 7.0% anual.

Respecto al calce de plazos de activos y pasivos productivos, en el reporte de liquidez contractual la cooperativa presenta brechas de liquidez negativas en todas las bandas de tiempo hasta 360 días, la mayor brecha de liquidez se da en la séptima banda de tiempo (181 a 360 días). Existe una posición de liquidez en riesgo tanto en la sexta y séptima banda, éstas son monitoreadas y controladas de manera mensual. Sin embargo, los escenarios dinámico y

esperado no presentan estas posiciones de liquidez en riesgo.

El reporte de liquidez estructural a mar-2023 presenta un indicador de liquidez de primera línea (Hasta 90 días) de 39.67%, mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (Hasta 180 días) es 30.93%. El requerimiento de liquidez mínimo de la institución es 1.30% y está dado por la concentración, lo que otorga a la institución una cobertura 13.45 veces.

Gráfico 6



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

La cooperativa no presenta concentraciones, y esta situación va de acuerdo con el tipo de segmentos que maneja.

Riesgo Operativo

Respecto a la administración y gestión del riesgo operacional el informe de Auditoría Interna a dic-2022 no presentó observaciones sobre posibles incumplimientos normativos al revisar la aplicación del cronograma de implementación de planes de contingencia y continuidad del negocio, así como la actualización de la matriz de riesgo operativo con los eventos de riesgo históricamente identificados.

El control de riesgo operativo se realiza bajo los parámetros de control interno y del regulador local. La cooperativa cuenta con manuales de administración de riesgo y planes de contingencia y continuidad del negocio.

Adicionalmente, actualizaron los plazos para las pruebas anuales de el Plan de Continuidad de Servicio de la cooperativa con la finalidad de preservar y asegurar razonablemente el normal desarrollo y la continuidad de procesos, operaciones y servicios financieros de la cooperativa, considerando la situación por pandemia y el contexto laboral actual.

La política de riesgo operacional estipula que todos los miembros de la COAC son responsables del control de Riesgo operacional y que los riesgos deben ser registrados en función de la metodología de Matriz de Riesgo, la cual está basada en la norma



internacional ISO-31000, y son levantados de forma inicial mediante la medición cualitativa mediante parámetros de impacto y frecuencias. La unidad de riesgos es la encargada de velar por el cumplimiento del registro adecuado de todos los eventos identificados y la estimación de pérdidas se efectuará en función de una base que contiene eventos de riesgo de 3 años.

La Matriz de Riesgos integral es actualizada anualmente. Esta matriz se enfoca a la identificación de factores prioritarios y a la necesidad de tomar en consideración los mitigadores ya existentes para los riesgos, la valoración de los diferentes riesgos incluye métodos cuantitativos con el cálculo de Var Operativo de eventos materializados que generan pérdida y cualitativos con la base de eventos y contingencias legales.

La unidad de Auditoría interna evalúa periódicamente la efectividad y cumplimiento de todas las etapas y elemento de la administración de riesgo operacional con el fin de determinar el grado de eficiencia y oportunidades de mejora encontradas. El último reporte de auditoría interna señala el correcto cumplimiento de la normativa interna y externa.

Para prevenir que los servicios que ofrece la Cooperativa sean utilizados para actividades ilícitas se cuenta con el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Delito y la Metodología en donde se describen los procedimientos que se deben aplicar de forma obligatoria en la institución.

La Unidad de Cumplimiento actualmente trabaja con el sistema BSA Transaction Monitor y el sistema JASIT propio de la institución, para el monitoreo transaccional. Adicionalmente, la cooperativa implantó el Plan Estratégico de Tecnología (PETI) para los años 2020-2023, para mitigar riesgos potenciales derivados de las actividades operativas.

Suficiencia de Capital

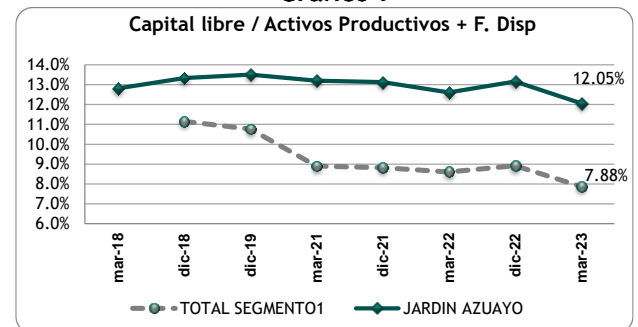
La fortaleza patrimonial de Jardín Azuayo conserva una posición contable, estable a mar-2023 y sus indicadores de capitalización son superiores al promedio del Segmento 1 de cooperativas. El patrimonio neto de la institución presenta un crecimiento interanual de un 12.81% sustentado el incremento de reservas, capital social y resultados.

La relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por riesgo de la cooperativa registraron un 18.07% (19.42% a mar-2022), superior al indicador mínimo de solvencia requerido por el ente regulador (9%).

Por otro lado, el capital libre sobre activos productivos mantiene una tendencia estable y llega al 12.05% a marzo-2023.

Las reservas patrimoniales alcanzan USD 138.2MM, dentro de estas reservas se encuentra la reserva legal (USD 117MM) que constituye un fondo no distribuible que contribuye a fortalecer el capital social por el valor que exceda en 50% del capital suscrito y pagado, y que también puede ser utilizado para solventar contingencias patrimoniales. Esta cuenta registra un crecimiento interanual de 17.10%. Por otro lado, la cooperativa dispone de reservas especiales por USD 21.24MM.

Gráfico 7



Fuente: COAC Jardín Azuayo. Elaboración: BankWatch Ratings

Posicionamiento de los valores en el mercado y Presencia Bursátil

La cooperativa participa en el mercado de valores local con la originación del Fideicomiso de Titularización de cartera de Consumo Jardín Azuayo I:

Instrumento	Resolución Aprobatoria	Calificación	Calificadora	Fecha Calif.	Monto
Titularización de Cartera de Consumo Jardín Azuayo I	SCVS.IRQ.DRMV. 2019.00038450	AAA	PACIFIC CREDIT RATING	20-ene-23	8,000,000
	3-dic-19				

Es emisor en el mercado de valores con su Certificado de Depósito Desmaterializado desde el 19 de noviembre 2019, al mes de marzo 2023 mantiene USD 8MM en este producto.

Resguardos de la Emisión de Obligaciones

El Emisor deberá administrar prudentemente su posición financiera de acuerdo con buenas prácticas bancarias y financieras, la Regulación Financiera y otras leyes aplicables, y cualquier norma prudencial aplicable de las Autoridades Financieras. Adicionalmente, el Emisor mantendrá en todo momento y se abstendrá de cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros financieros que se detallan a continuación:



- (a) un Índice de Patrimonio Técnico no inferior al 15.0%;
- (b) un Índice de Activos Líquidos a Depósitos Totales no menor de 25.0%;
- (c) un Índice de Riesgo Acumulado de un Solo Deudor a Patrimonio no superior al 10%, considerando, sin embargo, que (i) dicho índice se incrementará al 20% si los préstamos, financiamientos, créditos, garantías y obligación de pago que comprenden el Riesgo Acumulado de un solo Deudor que exceden el 10% están garantizados a favor del Emisor por bancos con solvencia adecuada o por otras garantías adecuadas;
- (d) un Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida no menor de 120%;
- (e) un Índice de Cartera Vencida más Cartera Restructurada y Refinanciada no menor del 13% hasta el 31 de diciembre de 2022, del 12% hasta el 31 de diciembre de 2023, y del 11%, en adelante;
- (f) un Índice de Cartera Vencida no mayor del 7.0% hasta el 31 de diciembre de 2022, del 6.5% hasta el 30 de junio de 2023 y del 6% en adelante; y,
- (g) un Índice de Patrimonio a Activos Totales no menor de 10.0%.

En la medida en que la Regulación Financiera impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (g) de los *Resguardos Financieros* del contrato de Emisión, el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.

Adicionalmente, el Emisor se obliga a cumplir con los siguientes resguardos que establece el artículo 11 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF:

- (i) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a 1, entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo;
- (ii) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora; y,
- (iii) Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre

obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1.25. Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados; los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Siendo el Emisor una cooperativa de ahorro y crédito, los límites de endeudamiento se rigen por las disposiciones emitidas por la SEPS. Adicionalmente, mientras esté vigente la presente Emisión, el Emisor limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 13 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF y otros parámetros aplicables establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.

Resguardos Afirmativos. - El Emisor deberá:

(a) Uso de los Fondos de la Emisión. Hacer que los fondos de la Emisión sean utilizados exclusivamente para el otorgamiento por parte del Emisor de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles localizados en la República de Ecuador, de conformidad con la Ley Aplicable, los términos y condiciones del Contrato de la Emisión, el Marco de Referencia para la Emisión del Bono Social de Diversidad e Inclusión, y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas.

(b) Existencia Legal; Capacidad para realizar negocios. Mantener su existencia corporativa como



una cooperativa limitada y no cambiar su forma legal o modificar sus documentos constitutivos en ninguna forma que afecte material y adversamente los derechos y recursos de los Obligacionistas; mantener en todo momento su autorización de la Autoridad competente para llevar a cabo el negocio de actividades de intermediación financiera en la República de Ecuador y otras jurisdicciones donde la requiera, y tomar todas las acciones razonablemente necesarias para obtener y mantener con plenos efectos legales y validez todas las Autorizaciones y cualesquiera otros derechos, privilegios y franquicias necesarias o deseables para mantener el manejo corriente de sus negocios.

(c) Gestión de Negocios; Cumplimiento de la Ley Aplicable. Llevar sus negocios de conformidad con las buenas prácticas de la industria y en cumplimiento con la Regulación Financiera, las Autorizaciones, cualquier límite operacional, requisito, guías, órdenes o directivas impuestas por cualquier Autoridad pertinente, y toda Ley Aplicable.

(d) Propiedades. Mantener títulos de propiedad válidos y legítimos sobre sus Propiedades significativas, libre de Gravámenes (salvo por los Gravámenes Permitidos).

(e) Gestión Contable y Financiera. Mantener un sistema de contabilidad, un sistema de manejo de información, y libros contables u otros registros adecuados para reflejar fielmente la condición financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas de Contabilidad, la Regulación Financiera, las Autorizaciones y las buenas prácticas de la industria.

(f) Auditores Externos. (i) Mantener a un Auditor Aceptable como su auditor; y (ii) en el evento de que exista un cambio de auditor, entregar al Representante de los Obligacionistas, a más tardar dentro de los cinco (5) Días Hábiles previos a la designación del nuevo Auditor Aceptable por parte del Emisor, una notificación escrita de tal designación.

(g) Prelación. Tomar toda acción que sea necesaria para asegurar que, en todo momento, las Obligaciones sean obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del Emisor, que tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras acreencias no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas acreencias a las

cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación o privilegio.

(h) Cumplimiento Ambiental y Social. Cumplir con lo establecido en las *Obligaciones Ambientales y Sociales* del Anexo D.

(i) Cumplimiento con Leyes contra el Lavado de Dinero y Combate del Financiamiento del Terrorismo. Adoptar y cumplir con políticas internas, procedimientos y controles para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, de conformidad con la Ley Aplicable.

(j) Impuestos. (i) Pagar todos los Impuestos que se impongan sobre su Propiedad, sus ingresos o utilidades, y deducir o retener todos los Impuestos que sea requerido deducir o retener, y pagar adecuadamente aquellos Impuestos a las Autoridades aplicables cuando sea exigido por la Ley Aplicable, en el entendido que no se le exigirá al Emisor pagar cualquier Impuesto que esté siendo impugnado diligentemente de buena fe y bajo argumentos razonables mediante procedimientos apropiados, y con respecto a los cuales el Emisor haya establecido reservas adecuadas en sus libros de acuerdo con las Normas de Contabilidad; y, (ii) presentar todas las Declaraciones de Impuestos que la Ley Aplicable requiera que sean presentadas por el Emisor.

(k) Seguros. Asegurar y mantener asegurado, con aseguradoras financieramente sólidas y de buena reputación (que no sean sus Afiliadas), sus Propiedades y negocios contra pérdidas asegurables con una suma asegurada y deducibles adecuados, y cubriendo los riesgos que son habitualmente mantenidos por Personas que se dedican a un negocio similar, que poseen propiedades similares y que operan en ubicaciones similares a las que el Emisor mantiene como su principal lugar de operaciones.

Resguardos Negativos. - El Emisor no deberá:

(a) Limitación de Pagos Restringidos. Realizar cualquier Pago Restringido, a menos que: (i) no haya ocurrido ni continúe ocurriendo un Incumplimiento, ni vaya a ocurrir un Incumplimiento como resultado o inmediatamente después de haberse realizado el Pago Restringido; (ii) el Emisor esté, y después de realizar el Pago Restringido continúe estando, en pleno cumplimiento con las obligaciones financieras establecidas en los *Resguardos Financieros* del



contrato de Emisión; (iii) el Pago Restringido sea realizado en el Curso Ordinario de los Negocios; y, (iv) en el caso de dividendos o distribuciones a sus Miembros (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en Derechos de Membresía del Emisor) o cualquier pago de una deuda subordinada, dicho Pago Restringido sea realizado con los ingresos netos del Año Financiero en curso o bien con utilidades retenidas (excluyendo para estos efectos, cualesquiera montos que resulten de la revalorización de cualesquiera de los activos del Emisor).

(b) Limitación de Deuda garantizada; No Gravámenes. Incurrir, asumir o permitir que exista, cualquier Deuda que sea garantizada por un Gravamen sobre cualquiera de sus Propiedades (salvo Deuda Permitida), ni crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquiera de sus Propiedades (salvo Gravámenes Permitidos hasta el Cantidad Máxima de Gravámenes Permitidos).

(c) Cambios Fundamentales del Emisor. Llevar a cabo o permitir cualquier fusión, consolidación, escisión o reorganización, a menos que: (i) el Emisor sea la entidad sobreviviente y se mantenga como cooperativa limitada debidamente autorizada conforme a la Regulación Financiera (ii) inmediatamente antes y después de efectuar dicha transacción (considerando que cualquier obligación asumida por el Emisor como resultado de dichas transacciones, se tendrá como adquirida en el momento de celebración de la correspondiente transacción), no exista un Incumplimiento; y siempre que el Emisor notifique previamente por escrito al Representante de los Obligacionistas cualquier fusión, consolidación, escisión o reorganización al menos diez (10) Días Hábilés antes de la fecha en que vaya a entrar en vigor dicho cambio.

(d) Giro de Negocios. Cambiar la naturaleza o giro de sus negocios o involucrarse en alguna línea de negocios no permitida según la Regulación Financiera, o permitir que sus Autorizaciones para operar como cooperativa financiera privada en la República del Ecuador venzan o sean revocadas, suspendidas o canceladas.

(e) Cambios de Contabilidad. Cambiar su Año Financiero, o realizar o permitir cualquier cambio en las políticas de contabilidad o prácticas de presentación de informes, excepto según sea

requerido para cumplir con las Normas de Contabilidad o la Ley Aplicable.

(f) Lista de Actividades Excluidas. Con respecto a las Operaciones de Financiación de Clases de Activos Relevantes, participar o involucrarse en cualquier actividad incluida en la Lista de Actividades Excluidas.

(g) Listas de Sanciones. Estar incluido en cualquier Lista de Sanciones Internacionalmente Reconocida o la Lista del Grupo BID de Compañías e Individuos Sancionados.

(h) Cumplimiento Ambiental y Social. Incumplir con lo establecido en las *Obligaciones Ambientales y Sociales* del Anexo D *Disposiciones Ambientales y Sociales*.

(i) Limitación de Garantías. Garantizar una Deuda de cualquier Persona, salvo en el Curso Ordinario de los Negocios y que no exceda, en total, un monto igual al equivalente a 3% de los Activos Totales del Emisor, según se refleje en los Estados Financieros anuales auditados del Emisor, que hayan sido entregados más recientemente conforme al literal (a) *Estados Financieros Anuales Auditados* del contrato de Emisión.

(j) Limitación en la Enajenación de Bienes. Vender, transferir, o de cualquier otra manera enajenar cualesquiera de sus Propiedades, salvo (i) Cartera Vencida que haya sido plenamente provisionada y dada de baja en los Estados Financieros del Emisor de conformidad con las Normas de Contabilidad; (ii) en el Curso Ordinario de los Negocios; y, (iii) que no exceda, ya sea en una o más transacciones, un monto igual al equivalente a 3% de los Activos Totales del Emisor, según se refleje en los Estados Financieros anuales auditados del Emisor entregados más recientemente conforme al literal (a) *Estados Financieros Anuales Auditados* del contrato de Emisión; siempre y cuando, los recursos generados por cualquier venta, arriendo, transferencia u otra enajenación conforme a los numerales (i) al (iii) previos sean reinvertidos en las operaciones del Emisor.

Hemos recibido la declaración juramentada en la que informa que COAC Jardín Azuayo cuenta con los activos suficientes libres de gravámenes, prendas o limitaciones que servirán como garantía general del monto de Obligaciones a emitirse, de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria del mercado de valores ecuatoriano, y específicamente, con las normas de la



Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II, que aplican a las entidades financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, la declaración juramentada indica que la COAC Jardín Azuayo se compromete expresamente a reponer y mantener libre de todo gravamen el valor en dólares en Cartera de Crédito que equivalgan al saldo en circulación de la emisión de obligaciones de largo Plazo - Bono social de diversidad e inclusión de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDIN AZUAYO LTDA. hasta su redención total.

Posición Relativa de la Garantía Frente a Otras Obligaciones del Emisor en Caso de Quiebra o Liquidación y Capacidad de los Activos para ser Liquidados

PRELACIÓN	DESCRIPCIÓN	Pasivo (USD Miles)	Pasivo Acum (USD M)	Cobertura Activos Líquidos	Cobertura Activos Gtía.
	Activo líquido (USD M)		273,106		
	Activo ajustado (USD M)		1,466,277		
	Activo total (USD M)		1,468,320		
1	Obligaciones con el Público (incluye intereses)	1,172,111	1,172,111	0.23	1.25
2	Obligaciones patronales, retenciones, contribuciones, impuestos, multas	14,408	1,186,519	0.23	1.24
3	Obligaciones financieras (incluye intereses)	74,474	1,260,993	0.22	1.16
4	Valores en circulación (Papel Comercial y Emisión Convertible)	152	1,261,145	0.22	1.16
5	Otros pasivos	21,619	1,282,764	0.21	1.14
6	Pasivos y Contingentes no sujetos a prelación	10,991	1,293,755	0.21	1.13
TOTAL		1,293,755	1,293,755	0	113%

Fuente: Estados Financieros COAC Jardín Azuayo Elaboración: BWR.

La calificación otorgada se fundamenta en el análisis de la institución como negocio en marcha, el cual se describe a lo largo de este informe.

El estudio de la capacidad de prelación de los pasivos en caso de liquidación refleja que las obligaciones a largo plazo entran en el cuarto grado de prelación.

La emisión contempla la garantía general del emisor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y dos (162) de la Ley de Mercado de Valores. La calidad de los activos que respaldan la emisión se analiza a lo largo del presente informe.

Atentamente,

Patricio Baus Herrera
Gerente General



JARDIN AZUAYO

(\$ MILES)	TOTAL SEGMENTO1	dic-20	mar-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23
ACTIVOS									
Depositos en Instituciones Financieras	1,380,862	180,371	173,505	157,898	131,008	102,443	84,754	117,159	84,543
Inversiones Brutas	2,293,980	82,488	91,228	159,833	201,421	228,032	225,252	187,087	177,440
Cartera Productiva Bruta	14,145,547	751,811	767,641	875,372	893,174	938,215	1,007,622	1,065,471	1,086,645
Otros Activos Productivos Brutos	611,023	17,780	22,784	25,620	32,674	34,314	35,977	36,691	43,834
Total Activos Productivos	18,431,411	1,032,450	1,055,158	1,218,723	1,258,276	1,303,004	1,353,605	1,406,408	1,392,463
Fondos Disponibles Improductivos	788,418	43,849	43,508	51,059	52,066	72,153	58,075	50,435	65,645
Cartera en Riesgo	897,027	25,045	29,263	29,267	29,067	32,173	34,968	37,057	58,828
Activo Fijo	418,584	20,960	20,648	21,284	21,264	20,573	20,494	19,946	21,494
Otros Activos Improductivos	724,417	38,381	38,023	35,942	37,169	32,842	31,107	31,080	32,283
Total Provisiones	(1,061,812)	(79,739)	(84,954)	(90,481)	(86,136)	(89,534)	(96,339)	(96,309)	(102,392)
Total Activos Improductivos	2,828,446	128,235	131,443	137,551	139,566	157,742	144,643	138,518	178,249
TOTAL ACTIVOS	20,198,045	1,080,946	1,101,647	1,265,794	1,311,707	1,371,211	1,401,909	1,448,617	1,468,320
PASIVOS									
Obligaciones con el Público	16,625,986	843,258	864,359	986,990	1,028,404	1,093,090	1,113,703	1,156,050	1,161,878
Depósitos a la Vista	3,986,258	389,822	389,984	454,375	462,995	508,578	512,803	538,572	535,560
Operaciones de Reporto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo	12,432,871	436,016	456,308	512,440	545,984	566,259	582,223	599,787	610,139
Depósitos en Garantía	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos Restringidos	206,851	17,420	18,067	20,174	19,424	18,252	18,677	17,692	16,180
Operaciones Interbancarias	0	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Intermediarias	1,170	265	134	103	133	190	110	91	152
Aceptaciones en Circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Financieras	725,261	64,157	60,569	76,874	76,513	72,783	67,448	70,341	73,880
Valores en Circulación	1,838	-	-	-	-	-	-	-	-
Oblig. Convert. y Aportes Futuras Capitaliz	468	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	514,369	27,575	28,599	39,163	40,031	33,625	44,571	38,696	43,345
Provisiones para Contingentes	7	4	4	5	5	7	7	10	7
TOTAL PASIVO	17,869,097	935,260	953,665	1,103,135	1,145,085	1,199,694	1,225,840	1,265,188	1,279,261
TOTAL PATRIMONIO	2,500,866	145,686	147,981	162,659	166,621	171,517	176,069	183,429	189,059
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20,369,964	1,080,946	1,101,647	1,265,794	1,311,707	1,371,211	1,401,909	1,448,617	1,468,320
CONTINGENTES	428,816	10,926	11,686	14,383	15,550	17,230	18,118	19,433	20,222
RESULTADOS									
Intereses Ganados	588,872	116,642	30,136	129,841	35,194	71,886	111,254	152,227	42,698
Intereses Pagados	283,790	53,684	13,870	58,758	15,731	32,180	49,231	66,433	17,321
Intereses Netos	305,082	62,958	16,267	71,083	19,463	39,706	62,023	85,794	25,377
Otros Ingresos Financieros Netos	12,506	1,509	292	1,387	622	1,213	1,662	2,195	1,228
Margen Bruto Financiero (IO)	317,588	64,467	16,559	72,469	20,085	40,919	63,685	87,990	26,605
Ingresos por Servicios (IO)	15,862	727	210	960	260	549	898	1,238	324
Otros Ingresos Operacionales (IO)	2,640	42	-	10	13	13	45	45	-
Gastos de Operacion (Goperac)	181,604	37,411	9,806	42,959	12,497	24,548	36,358	52,233	14,264
Otras Perdidas Operacionales	313	57	14	81	9	26	46	60	6
Margen Operacional antes de Provisiones	154,173	27,768	6,948	30,399	7,852	16,907	28,224	36,979	12,659
Provisiones (Goperac)	142,821	26,993	5,969	17,233	6,339	14,362	24,686	27,427	9,194
Margen Operacional Neto	11,352	776	979	13,166	1,513	2,545	3,539	9,552	3,465
Otros Ingresos	65,866	2,233	678	3,241	1,984	3,253	4,587	6,003	2,705
Otros Gastos y Perdidas	25,792	1,474	772	907	710	816	882	894	1,305
Impuestos y Participacion de Empleados	21,524	556	321	6,970	1,010	1,806	2,624	5,796	1,763
RESULTADOS DEL EJERCICIO	29,902	978	564	8,530	1,777	3,176	4,620	8,866	3,101



JARDIN AZUAYO

(\$ MILES)	TOTAL SEGMENTO1	dic-20	mar-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23
CALIDAD DE ACTIVOS									
Act. Productivos + F. Disponibles	19,219,830	1,076,299	1,098,667	1,269,782	1,310,343	1,375,157	1,411,680	1,456,843	1,458,108
Cartera Bruta total	15,042,573	776,856	796,904	904,638	922,240	970,388	1,042,589	1,102,528	1,145,473
Cartera Vencida	224,730	5,762	6,251	6,371	6,590	6,871	7,206	7,777	9,485
Cartera en Riesgo	897,027	25,045	29,263	29,267	29,067	32,173	34,968	37,057	58,828
Cartera C+D+E	-	19,235	19,910	20,856	34,070	22,768	35,122	36,010	48,630
Provisiones para Cartera	(935,307)	(74,341)	(79,176)	(79,295)	(75,928)	(79,893)	(87,034)	(87,283)	(93,789)
Activos Productivos / T.A. (Brutos)	86.0%	89.0%	88.9%	89.9%	90.0%	89.2%	90.3%	91.0%	88.7%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	106.2%	113.9%	114.1%	114.6%	113.9%	111.8%	114.6%	114.7%	112.7%
Cartera Vencida / T. Cartera (Bruta)	1.49%	0.74%	0.78%	0.70%	0.71%	0.71%	0.69%	0.71%	0.83%
Cartera en Riesgo/T. Cartera (Bruta)	5.96%	3.22%	3.67%	3.24%	3.15%	3.32%	3.35%	3.36%	5.14%
Cartera en riesgo+reestructurada x vencer / T. Cartera (Bruta)	6.70%	5.85%	6.56%	6.03%	5.35%	5.03%	4.74%	4.54%	6.18%
Cartera C+D+E / T. Cartera (Bruta)	0.00%	2.47%	2.50%	2.30%	3.69%	2.34%	3.37%	3.26%	4.24%
Prov. de Cartera+ Contingentes/ Cart en Riesgo	104.27%	296.85%	270.58%	270.96%	261.24%	248.34%	248.92%	235.57%	159.44%
Provisiones de Cartera + Contingentes / Cartera en Riesgo + Reestru	92.80%	163.55%	151.49%	145.40%	153.83%	163.58%	176.25%	174.54%	132.48%
Prov. de Cartera +Contingentes /Cartera CDE	-	386.52%	397.68%	380.23%	222.87%	350.93%	247.82%	242.42%	192.87%
Prov de Cartera / T. Cartera (Bruta)	6.22%	9.57%	9.94%	8.77%	8.23%	8.23%	8.35%	7.92%	8.19%
Prov con Conting sin invers. / Activo CDE	-	391.84%	214.14%	433.83%	213.51%	314.02%	241.08%	234.24%	184.45%
25 Mayores Deudores /Cart. Bruta y Conting.	0.00%	0.63%	0.69%	0.72%	0.75%	0.74%	0.70%	0.68%	0.68%
25 Mayores Deudores / Patrimonio	0.00%	3.39%	3.72%	3.99%	4.16%	4.20%	4.17%	4.08%	4.14%
Cart CDE+ Catigos periodo +Venta cart E /Cartera Bruta prom	0.08%	3.74%	3.55%	3.67%	4.68%	3.78%	5.23%	5.39%	4.46%
Recuperación Ctgos periodo / ctgos periodo anterior	4.71%	30.87%	16.28%	84.77%	30.77%	71.65%	122.08%	169.56%	55.52%
Ctgo total periodo / MON antes de provisiones	8.86%	5.62%	6.15%	6.62%	121.87%	26.34%	11.75%	4.79%	12.83%
Castigos Cartera (Anual)/ Cartera Bruta Prom.	0.33%	0.20%	0.21%	0.53%	3.79%	2.70%	2.16%	1.80%	0.55%
CAPITALIZACION									
PTC / APPR	15.72%	21.49%	21.14%	19.97%	19.42%	18.78%	18.17%	18.21%	18.07%
TIER I / APPR	14.36%	18.48%	18.18%	17.31%	16.85%	16.32%	15.79%	14.83%	15.01%
PTC / Activos y Contingentes	12.23%	15.52%	15.42%	14.66%	14.39%	14.09%	14.09%	14.11%	14.21%
Activos Fijos +Activos Fideicom/ Patr. Técnico	17.15%	12.37%	12.03%	11.34%	11.14%	10.52%	10.25%	9.63%	10.16%
Capital libre (USD M)**	1,512,970	141,025	144,989	166,645	165,257	175,467	185,809	191,630	175,352
Capital libre / Activos Productivos + F. Disp	7.88%	13.10%	13.20%	13.12%	12.61%	12.76%	13.16%	13.15%	12.32%
Capital Libre / Patrimonio + Provisiones	42.58%	62.56%	62.25%	65.83%	65.38%	67.21%	68.22%	68.51%	60.90%
TIER I / Patrimonio Técnico	91.34%	85.95%	86.03%	86.66%	86.79%	86.89%	86.87%	81.40%	83.05%
Patrimonio/ Activo Neto Promedio (Apalancamiento)	12.43%	14.11%	13.56%	13.86%	12.93%	13.01%	13.20%	13.52%	12.96%
TIER I / Activo Neto Promedio	11.55%	14.11%	13.53%	13.86%	12.86%	12.89%	13.03%	12.42%	12.05%
RENTABILIDAD									
Comisiones de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Operativos Netos	335,777	65,180	16,754	73,358	20,349	41,456	64,582	89,213	26,923
Result. antes de impuest. y particip. trab.	51,426	1,534	885	15,500	2,787	4,982	7,244	14,661	4,865
Margen de Interés Neto	51.81%	53.98%	53.98%	54.75%	55.30%	55.23%	55.75%	56.36%	59.43%
ROE	4.85%	0.69%	1.54%	5.53%	4.32%	3.80%	3.64%	5.12%	6.66%
ROE Operativo	1.84%	0.55%	2.67%	8.54%	3.68%	3.05%	2.79%	5.52%	7.44%
ROA	0.59%	0.09%	0.21%	0.73%	0.55%	0.48%	0.46%	0.65%	0.85%
ROA Operativo	0.23%	0.08%	0.36%	1.12%	0.47%	0.39%	0.35%	0.70%	0.95%
Inter. y Comis. de Cart. Netos /Ingr Operat.Net.	90.84%	96.03%	97.09%	96.51%	95.47%	95.67%	95.89%	95.95%	94.07%
Intereses y Comis. de Cart. Netos /Activos Productivos Promedio (NII)	6.63%	6.33%	6.23%	6.29%	6.27%	6.29%	6.42%	6.52%	7.24%
M.B.F. / Activos Productivos promedio	6.90%	6.52%	6.35%	6.44%	6.49%	6.49%	6.60%	6.70%	7.60%
Gasto provisiones / MON antes de provisiones	92.64%	97.21%	85.91%	56.69%	80.74%	84.95%	87.46%	74.17%	72.63%
Gastos Operacionales / Ingr. Operativos Netos	96.62%	98.81%	94.16%	82.05%	92.57%	93.86%	94.52%	89.29%	87.13%
Gastos Operacionales sin Prov/ Ingr Oper Netos	54.08%	57.40%	58.53%	58.56%	61.41%	59.22%	56.30%	58.55%	52.98%
Gto Operacionales (Anual)/ Activos N Prom	6.45%	6.24%	5.78%	5.13%	5.85%	5.90%	6.10%	5.87%	6.43%
LIQUIDEZ									
Fondos Disponibles	2,169,280	224,221	217,014	208,957	183,075	174,596	142,829	167,594	150,188
Activos Liquidos (BWR)	3,276,844	293,693	283,356	305,121	305,942	300,629	279,979	297,641	273,106
25 Mayores Depositantes	-	44,517	45,487	49,421	49,078	42,562	37,594	46,032	34,455
100 Mayores Depositantes	-	67,865	68,994	70,330	72,154	73,531	61,494	72,026	60,261
Indice Liquidez Estructural 1ra Línea (SBS)	46.01%	51.00%	50.57%	46.70%	48.11%	43.01%	40.41%	40.04%	39.67%
Indice Liquidez Estructural 2da Línea (SBS)	29.33%	36.93%	36.24%	38.47%	37.28%	36.70%	33.90%	32.52%	30.93%
Requerimiento de Liquidez Segunda Línea	0.00%	2.53%	4.18%	2.38%	2.21%	2.02%	2.01%	1.65%	2.30%
Cobertura Liquidez Estructural Segunda Línea (veces)	ND	14.62	8.67	16.16	16.87	18.17	16.86	19.71	13.45
Mayor brecha acum de liquidez / Act. Liquidos	0.00%	149.07%	45.27%	156.43%	178.70%	193.38%	207.96%	201.95%	219.99%
Activos Liq. (BWR)/Pasivos corto plazo(BWR)	37.41%	48.23%	46.97%	43.22%	43.73%	38.84%	36.04%	35.86%	34.41%
Fondos Disp. / Pasivos CP(BWR)	24.77%	36.82%	35.97%	29.60%	26.17%	22.56%	18.39%	20.19%	18.92%
25 May. Deposit./Oblig con el Público	0.00%	5.28%	5.26%	5.01%	4.77%	3.89%	3.38%	3.98%	2.97%
25 May. Deposit./Activos Liquidos (BWR)	0.00%	15.16%	16.05%	16.20%	16.04%	14.16%	13.43%	15.47%	12.62%
25 May Dep a 90 días/Activos líquidos	ND	-	-	-	-	11.51%	8.45%	13.21%	6.33%
RIESGO DE MERCADO									
Riesgo de tasa Margen Fin/Patrimonio (1% var)	0.00%	3.33%	3.23%	3.14%	2.98%	3.15%	3.05%	2.93%	3.06%
Riesgo de tasa Val. Patrim/Patrimonio (1% var)	0.00%	8.98%	9.18%	7.71%	10.13%	10.40%	10.51%	10.09%	10.25%

** Patrimonio + Provisiones - (Act Imprud sin F. Disp)

ANEXO ENTORNO OPERATIVO

Entorno macroeconómico

El año 2021 registró reactivación económica frente al primer año de pandemia. El año 2020 fue extremadamente complejo para el país. Tuvo que enfrentar a más de sus debilidades económicas estructurales la falta de flexibilidad monetaria, alto endeudamiento y reservas de liquidez inexistentes, además de otros factores que agravaron la situación como la caída de ingresos petroleros, vencimientos importantes de la deuda externa, gobierno con baja popularidad, un sistema de salud con deficiencias para enfrentar la pandemia y la ruptura de la cadena comercial local y del exterior. Lo anterior se concretó en una contracción de la economía, mayor desempleo, reducción del consumo de los hogares y deterioro en la capacidad de pago de la población.

Durante 2022 Ecuador accedió a diferentes créditos con entidades internacionales para el financiamiento de proyectos sociales (con CAF⁵ y BM⁶), en condiciones adecuadas. Durante los últimos meses del año, concretó además líneas de crédito con dos sólidas entidades internacionales (FED y BIS) por USD 1,840 millones, que sirven como líneas de emergencia para requerimientos de liquidez. Esto fue un importante apoyo para fortalecer la confianza de los mercados del exterior, estos respaldos son particularmente importantes en un país dolarizado.

El acuerdo con el FMI por un total de USD 6,500 millones fue completado de manera exitosa. Adicionalmente, el Gobierno prevé aplicar al programa de Resiliencia y Sostenibilidad con el mismo FMI lo cual permitiría al país acceder a líneas de crédito entre USD 690 y USD 1,300 millones a un plazo de 20 años y una tasa de interés hasta el 4% anual.

Si bien el gobierno ha expresado su interés en este programa de crédito, el Presupuesto del Estado de 2023 no contempla estos posibles desembolsos. El financiamiento del presupuesto incluye principalmente deuda interna (50.7%), seguido de Multilaterales (40.5%) y Bonos a emitirse en

mercados internacionales (7.9%). En caso de que se haga efectivo el acceso al programa del FMI, USD600MM podrían reemplazar a los Bonos internacionales ya que por el riesgo país (1.859 puntos al 19 de abril), estos resultarían muy costosos si es que hubiera interesados.

En septiembre de 2022 se anunció un acuerdo para la reestructuración de la deuda con China de USD 3,227 millones, lo cual representa un ahorro para el país de USD 1,400 millones entre 2022 y 2025. Esta deuda está compuesta por USD 1,395 millones con el Banco de Desarrollo de China y USD 1,832 millones con el Banco de Exportaciones e Importaciones de China. El acuerdo alcanzado contempla una extensión de tres años para el vencimiento; suspensión de las amortizaciones durante seis meses, y reducción de la tasa de interés de la deuda.⁷

Con respecto al mercado de valores ecuatoriano, el Gobierno espera concretar la emisión de Bonos Azules para financiar la ampliación de la reserva marina de las Galápagos. Con esta emisión se recompraría parte de la deuda externa y el ahorro generado sería destinado a un fideicomiso para el financiamiento mencionado.⁸ Biess por su parte también espera invertir en el mercado de valores, con el monto anunciado más alto desde 2020, USD 1,500 millones. Esta cifra compara favorablemente con los USD 514 millones invertidos en 2022, se espera que el mercado se dinamice con esta inversión que, según informó la institución, obedecerá a parámetros de riesgo, seguridad y rentabilidad⁹. Adicionalmente, el Gobierno ha anunciado una reducción de tributos (ICE y aranceles) que se espera que impulse la actividad económica, consumo e inversión y ayude a revertir los efectos negativos de la inflación¹⁰. La reducción de impuestos representaría un sacrificio fiscal de USD 590 millones en 2023 y 2024 según comunicados oficiales.

Por otro lado, luego de los picos en el precio del petróleo superiores a USD 100, impulsados por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, este cayó durante septiembre, posteriormente se ha estabilizado en valores menores a USD 80; al 20 de abril de 2023 el barril de petróleo WTI marcó el

⁵ Ecuador firma créditos con CAF por USD 175 millones - <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/03/ecuador-firma-creditos-con-caf-por-usd-175-millones/>

⁶ Banco Mundial aprueba un crédito de USD 200 millones para Ecuador - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/banco-mundial-credito-ecuador-desnutricion/>

⁷ Ecuador reestructura USD 3.227 millones de deuda con China - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-acuerdo-deuda-china/>

⁸ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/emision-bonos-azules-ecuador-galapagos/>

⁹ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/biess-inversion-mercado-valores/>

¹⁰ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/emision-bonos-azules-ecuador-galapagos/> y <https://www.primicias.ec/noticias/economia/reduccion-impuestos-costo-presupuesto/>

precio de 77.2 dólares. El FMI prevé que el precio del crudo ecuatoriano llegaría a USD 63.8 por barril hasta 2027 y no sea mayor a los USD 75.3 desde 2023, lo que implicaría una reducción de ingresos para el país por este concepto¹¹. El FMI destaca que posterior al acuerdo ejecutado, el país es menos dependiente de estos ingresos como un factor que alivia de cierta manera el impacto de la reducción de precios. Por otro lado, cabe indicar que en 2023 la producción petrolera registra los niveles más bajos desde hace 20 años, debido a motivos de fuerza mayor, que provocaron la suspensión de exportaciones de petróleo a finales de febrero y por conflictos en zonas de producción petrolera.¹²

En noviembre de 2022, la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional aprobó la Proforma Presupuestaria de 2023, que entró en vigor sin cambios a pesar de las observaciones realizadas por la Asamblea¹³. Dentro de los supuestos macroeconómicos que se plantean para 2023 está un crecimiento del PIB del 3.1%, con un precio promedio del barril de petróleo de USD 65, una producción diaria de 514,759 barriles (aproximadamente 5mil barriles más que el incremento planteado por Petroecuador en 2022¹⁴), una inflación del 2.55% y un déficit fiscal del 2% del PIB (se prevé que los gastos superen a los ingresos en USD 2,630 millones).

Entre el 13 y el 30 de junio de 2022 se dio un paro nacional impulsado por la Conaie, que generó pérdidas de aproximadamente USD 1,000 millones y terminó bajo el condicionamiento de la apertura de mesas de diálogos con el movimiento indígena para la discusión de los distintos frentes de protesta. En febrero de 2023 la Conaie declara su inconformidad con las mesas de diálogo, una movilización permanente y retirada del proceso de diálogo, además de la salida del presidente¹⁵. Nuevas movilizaciones tendrían un impacto negativo en la economía nacional, dispararía nuevamente la desconfianza de los mercados internacionales del país, además de incrementar la inestabilidad social y política.

La inestabilidad implícita en el comportamiento social y político ha tenido un impacto significativo en la confianza de los mercados, que se refleja en

un mayor rendimiento exigido por inversionistas extranjeros. La división e inconformidad de la sociedad fue palpable en los resultados de las elecciones seccionales de 2023. La incertidumbre social y política ha mantenido al alza el riesgo país desde el 7 de febrero, situándose sobre los 1,900 puntos a finales de marzo. Este comportamiento refleja la menor confianza del entorno internacional en el país y la volatilidad del precio del petróleo. Por otro lado, la calificación del país otorgada por FITCH Ratings fue ratificada en B-con perspectiva estable en agosto de 2022.

Los recientes casos de corrupción y niveles bajos de aprobación del Gobierno han provocado la propuesta de un juicio político en contra del presidente. El Gobierno no descarta optar por la opción de *muerte cruzada*, pero representantes del sector indígena han anunciado su oposición a esta medida bajo la amenaza de nuevas movilizaciones a nivel nacional¹⁶.

Lamentablemente, el panorama de inestabilidad política y social, evidenciada en las paralizaciones fomentadas por algunos sectores de la población, la falta de consensos entre los diferentes poderes del estado, y las denuncias de corrupción limitan el cumplimiento de las metas planteadas. Las situaciones fiscal, social y política siguen siendo complicadas y la incertidumbre de la economía frente al entorno operativo adverso persiste. Es importante destacar además la crisis de seguridad y social que enfrenta Ecuador a la fecha.

Cifras económicas y perspectivas

El Banco Central del Ecuador (BCE) notificó una recuperación del PIB constante de 4.24% en 2021, luego de la contracción de 2020 (-7.79%). El tercer trimestre las cifras fueron alentadoras, con un crecimiento del 3.19% respecto a 2021. Según las últimas cifras publicadas por el BCE, se estima que el PIB del 2022 creció en 2.9%¹⁷ frente al año precedente, porcentaje que incorpora el impacto negativo del paro nacional sobre la economía nacional.

Las previsiones revisadas del BCE para 2023 son más conservadoras que las planteadas el año

¹¹ Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fmi-caida-precio-petroleo-ecuador/>

¹² Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroecuador-fuerza-mayor-operacion/> y <https://www.primicias.ec/noticias/economia/por-conflictos-produccion-petrolera-cae-a-su-minimo-en-20-anos/>

¹³ Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/proforma-2023-observaciones-asamblea/>

¹⁴ Petroecuador aumentará la producción en seis campos petroleros en 2022 - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroecuador-produccion-petroleo-ecuador-negocios/>

¹⁵ El Universo - <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/lo-que-se-sabe-sobre-el-paro-anunciado-en-ecuador-para-este-8-de-marzo-del-2023-nota/>

¹⁶ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/politica/leonidasiza-juicio-politico-guillermo-lasso/>

¹⁷ BCE - Cuentas trimestrales 122

pasado¹⁸, esperando un crecimiento del 2.6% frente al 3.1% planteado originalmente. En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de variables macroeconómicas de 2021, 2022 y las esperadas para 2023, tomados de las cuentas trimestrales y previsiones del BCE.

Indicador	2021	2022	2023 (p)
Producto Interno Bruto (PIB)	4.24%	2.95%	2.64%
Exportaciones	-0.13%	2.54%	2.50%
Importaciones	13.25%	4.49%	3.11%
Consumo final Gobierno	-1.69%	4.46%	0.53%
Consumo final Hogares	10.22%	4.59%	3.23%
Formación Bruta de Capital Fijo	4.33%	2.52%	3.42%

Las principales industrias por su aporte al valor agregado durante 2022 fueron: manufactura, comercio, enseñanza y servicios sociales y de salud, petróleo y minas y agricultura. En conjunto, el crecimiento de estos sectores respecto al tercer trimestre de 2021 fue del 1.79%.

Fitch Ratings bajó la perspectiva de crecimiento para el país en 2023 de 2.5% a 1.6%, menor que en 2022. Los factores que impulsan este cambio son: crisis económica mundial por la caída de varios bancos internacionales; posibilidad de no culminación del periodo de gobierno del presidente y nuevas protestas sociales¹⁹. Un consumo de hogares menor e inversiones más bajas a nivel general de la economía disminuirían el dinamismo económico. Adicionalmente la entidad considera que el déficit fiscal previsto por el gobierno llegaría a los 2.9pp, a diferencia de lo previsto en el Presupuesto General del Estado.

Sistema Cooperativo

El sistema cooperativo se encuentra conformado por 446 instituciones a mar-2023, de las cuales 445 son cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, 1 caja central y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Las cooperativas son clasificadas según tamaño de sus activos, en 5 segmentos y son reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

A través de los años las cooperativas y mutualistas han experimentado un crecimiento acelerado debido al apoyo gubernamental como centro de ayuda al desarrollo de franjas marginadas. La cercanía a zonas rurales y su enfoque cooperativista de equidad, igualdad y crecimiento socio económico de todos sus participantes, está en línea con las políticas del Gobierno.

A mar-2023, el segmento 1 del sistema popular y solidario presenta activos por un monto de USD 20,091MM. El Segmento Cooperativo 1 es el más

importante dentro del sistema, con una participación del 83%. Debido a la falta de información de los segmentos pequeños y a que el segmento 1 es el más representativo, el análisis de las cifras incluye solamente al segmento cooperativo 1.

El crecimiento de los activos brutos es explicado por el incremento de las inversiones financieras, depósitos en instituciones financieras e intereses por cobrar de la cartera de créditos.

Gracias a la reactivación económica evidenciada en el 2022 se aprecia una mejora en los niveles de empleo y subempleo, así como un mayor apetito por productos de crédito por parte del sector corporativo, PYMES y personas naturales.

Adicionalmente, el Gobierno Central conforme al acuerdo económico con el (FMI), se comprometió a mejorar las regulaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Con la finalidad de generar una mayor protección al sistema financiero, enfocando sus ajustes de fortalecimiento en aspectos como crédito, regulaciones de liquidez, tasas de interés e inclusión financiera.

Por su parte, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) expidió la resolución No. 629-2020-F referente a los procesos de liquidación forzosa de entidades del sector financiero popular y solidario. La normativa establece la sustitución de la redacción en varios artículos. Entre los artículos más importantes destaca el Art. 257 que actualmente indica que toda institución cuyo indicador de solvencia se ubique entre el 50% y menos del 100% del porcentaje requerido, será causal de liquidación forzosa, según lo establecido en el artículo 192 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Por su parte, el Art. 260 establece que la causal de liquidación forzosa se cumple si la entidad financiera registra una pérdida del 50% o más del capital social sin que pueda ser cubierta con las reservas de la entidad.

La resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INTIC-INGINT-0293 del 3 de octubre de 2022, determina los criterios de calificación en función de la morosidad y el segmento de crédito al que pertenecen, conforme a lo que se detalla a continuación:

¹⁸ Previsiones macroeconómicas del BCE descargadas a abril de 2023.

¹⁹ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/economia-ecuador-crecimiento-fitch-ratings/>

Nivel de riesgo	Categoría	Productivo	Microcrédito
		PYMES	Consumo
		Días de morosidad	Días de morosidad
Riesgo Normal	A1	0	0
	A2	De 1 a 15	De 1 a 15
	A3	De 16 a 30	De 16 a 30
Riesgo Potencial	B1	De 31 a 60	De 31 a 60
	B2	De 61 a 90	De 46 a 60
Riesgo Deficiente	C1	De 91 a 120	De 61 a 75
	C2	De 121 a 150	De 76 a 90
Dudoso Recaudo	D	De 151 a 180	De 91 a 120
Pérdida	E	Más de 180	Más de 120

Fuente: SEPS, Elaboración: BankWatch Ratings

La resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INTIC-INGINT-0293 del 3 de octubre de 2022, también establece que las entidades deberán constituir provisiones específicas sobre el saldo de la operación neta de crédito, de acuerdo con la Sección I de esta norma y los siguientes parámetros:

CATEGORÍAS	PORCENTAJE DE PROVISION	
	MIN	MAX
A-1	1.00%	1.99%
A-2	2.00%	2.99%
A-3	3.00%	5.99%
B-1	6.00%	9.99%
B-2	10.00%	19.99%
C-1	20.00%	39.99%
C-2	40.00%	59.99%
D	60.00%	99.99%
E	100.00%	

Fuente: SEPS, Elaboración: BankWatch Ratings

Además, dentro de esta resolución se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria podrá en cualquier momento disponer la constitución de provisiones específicas adicionales a las mínimas requeridas, sin que éstas sobrepasen el límite máximo establecido.

En el caso de que la Superintendencia evidenciara deficiencias en la disposición y la aplicación de políticas y procedimientos o el incumplimiento en el manejo de la información de expedientes o inconsistencias en el registro de la información, dispondrá la constitución de provisiones genéricas adicionales de hasta el 3% sobre el saldo total de la cartera de uno o más tipos de crédito. Las entidades mantendrán la provisión genérica hasta que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria determine que se han superado las causales que las originaron.

Por su parte, los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones podrán ser conservados por las entidades hasta por un año al valor de recepción; vencido este plazo, deberán ser enajenados en pública subasta. Si no pudiesen ser enajenados, las entidades deberán constituir

provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo. En todo caso, no podrán mantener dichos bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones, por un período que exceda de un año adicional al plazo de un año originalmente otorgado.

Las acciones y participaciones recibidas en dación en pago o por adjudicación judicial, derechos fiduciarios sobre acciones y participaciones y las inversiones en acciones y participaciones, en el país o en el exterior, se evaluarán con base a su precio de mercado o valoración en bolsa, si existiere; caso contrario se aplicará el valor patrimonial proporcional. Si la valoración resulta ser inferior al valor en libros, la entidad constituirá las provisiones adicionales que correspondan.

La resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INTIC-INGINT-0293 del 3 de octubre de 2022, establece que de la provisión requerida de acuerdo con la normativa las entidades deberán constituir provisiones para los activos de riesgo en al menos los siguientes porcentajes, en las fechas establecidas en el siguiente cuadro:

Fecha de corte	Hasta el 31 de diciembre 2022	Hasta el 31 de diciembre 2022
Porcentaje mínimo a constituirse	75%	100%

Cartera. - La cartera de crédito del Segmento 1 contabilizó USD 14,043MM y reportó un crecimiento del 23.8% interanual, que compara favorablemente con el desempeño del sistema de bancos, que registró un crecimiento del 12.9% en su portafolio crediticio.

La cartera de créditos se compone en un 49% por créditos de consumo seguido por créditos de microempresa con una participación del 40%, créditos inmobiliarios 9% y el restante 2% corresponde a créditos productivos. Según información de la SEPS, el principal destino de crédito corresponde a actividades de consumo no productivo (44%), comercio al por mayor y menor; así como reparación de automotores (13%) y agricultura, ganadería, pesca y silvicultura (12%).

La calidad del portafolio crediticio se deteriora a mar-2023, debido al cambio en la normativa respecto al paso de los créditos a vencidos. La morosidad alcanza 5.96% (4.21% a mar-2022). Al incorporar la cartera reestructurada por vencer, este indicador crece y se ubica en un 6.70% (4.81% a mar-2022).

A marzo-2023, se registró un mayor gasto de provisiones para cartera y otros activos por parte de las cooperativas del Segmento 1, lo cual a pesar de disminuir la rentabilidad protege a las instituciones ante posibles deterioros de los

activos. La cobertura con provisiones de la cartera en riesgo es de 1.40 veces y es inferior a la registrada en mar-2022 (1.38 veces); por otro lado, al estresar dicho indicador e incluir la cartera reestructurada, las provisiones cubren en 0.93 veces la cartera.

Fondeo. - Las instituciones que conforman el segmento 1 cuentan con dos principales fuentes de fondeo: obligaciones con el público y obligaciones financieras; su participación dentro del total de pasivos es 91.9% y 4.06% respectivamente.

Las obligaciones con el público del sistema cooperativo 1 presenta un saldo de USD 16,625MM y un crecimiento del 15.76% en relación con mar-2022. El 24% de las obligaciones con el público corresponde a depósitos a la vista, mientras que 74.8% son depósitos a plazo, esta última presenta un mayor crecimiento interanual (17.8%). El incremento de depósitos a plazo se fundamenta en el requerimiento de los clientes por rentabilizar sus depósitos, así como a la solidez y confianza en el sistema cooperativo por parte del público.

Las obligaciones financieras ascienden a USD 725,3MM, lo que supone un incremento interanual del 30.6%. Las obligaciones financieras se concentran en préstamos con entidades del sector público (40.68%), instituciones financieras del exterior y multilaterales (34.75%), así como instituciones financieras locales (24.65%).

Resultados. - Para el 2026, existe mejora en el margen de interés con un incremento interanual del 1.50 p.p. en resultados del periodo, esto gracias a la mayor demanda por productos de créditos.

La utilidad neta del Segmento 1 es de USD 29,9MM. Pese al incremento de los intereses pagados en 22.7% interanual, también existe crecimiento en los intereses cobrados del 19% que permiten un mejor margen de interés neto. A pesar de un crecimiento del gasto de provisiones (75.6% interanual) y un gasto operativo creciente (14.5% interanual), los resultados presentan un aumento (7.6% interanual) gracias al incremento tanto de los ingresos operacionales y no operacionales que se evidencian en el primer trimestre del año.

A la fecha de corte, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA presentan una reducción anual y se ubican en 4.85% y 0.59% respectivamente.

Liquidez. - Las instituciones que conforman el segmento cooperativo 1 al igual que el sistema de bancos ha tenido reducción en su liquidez en el primer trimestre del 2023.

La liquidez estructural de segunda línea del segmento se ubica en 29.33% y es 4.9pp menor a la

reportada el año pasado. Por otro lado, la relación entre los activos líquidos y pasivos de corto plazo es 37.41% y se contrae frente al mismo periodo del 2022 (43.81%) debido al incremento de los pasivos de disponibilidad inmediata.

Por su parte, la Junta Monetaria, suspendió el incremento de .5% del aporte de cooperativas del Segmento 1 al fondo de liquidez, medida que ayuda al cumplimiento de la regulación mínima de liquidez pero que no ayuda a tener una posición solvente. Estos fondos se encuentran depositados en la FLAR y en el Banco de Liquidaciones Internacionales en Ginebra. El 70% de este fondo es parte de la liquidez estructural al igual que otras inversiones en el sector público. El fondo de seguros de depósitos también está invertido en papeles del Estado.

Capitalización. - El patrimonio técnico de las cooperativas del Segmento 1 se mantiene sobre lo establecido por la norma, esto necesario dado el mercado más delicado que atienden, a mar-2023, la relación entre el patrimonio técnico y activos ponderados por riesgo es de 20.41%, superior en 11pp al mínimo requerido (9%). La solvencia del sistema medido por la relación entre el capital libre y activos productivos más fondos disponibles se mantiene estable en el trimestre y es del 10.62% e indica una reducción de la cobertura por deterioro de los activos productivos.

A mar-2023 se aprecia estabilidad en los indicadores de capitalización, pese al crecimiento de los activos productivos este efecto se equipara con el incremento de utilidad reportada durante el periodo.

Fuentes: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Banco Central del Ecuador

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso escrito de BANKWATCH RATINGS. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS se basa en información que recibe de los emisores y de otras fuentes que BANKWATCH RATINGS considera confiables. BANKWATCH RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información recibida sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que BANKWATCH RATINGS lleve a cabo el análisis y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de BANKWATCH RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que BANKWATCH RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a BANKWATCH RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de BANKWATCH RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que BANKWATCH RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de BANKWATCH RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. BANKWATCH RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de BANKWATCH RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de BANKWATCH RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de BANKWATCH RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de BANKWATCH RATINGS. BANKWATCH RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de BANKWATCH RATINGS no constituye el consentimiento de BANKWATCH RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Todos los derechos reservados. © BankWatch Ratings 2023.